

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR**

---

RESOLUCIÓN N°	
04	/025

28 de enero de 2025.

**VISTO:** la solicitud de la Responsable de Adquisiciones y Contrataciones respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Flavia Karina Vaz Lutz;

**RESULTANDO:** I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista de Compras Técnicas (Escala TU – Grado 6 – Analista Técnico II) para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centrosur, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que, desde agosto 2024, se encuentra vacante el cargo de Analista II de compras técnicas de 40 horas y el flujo de procedimientos que revisa el área es cada vez mayor, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria del funcionario, de 30 a 35 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 9.293 (pesos uruguayos nueve mil doscientos noventa y tres);

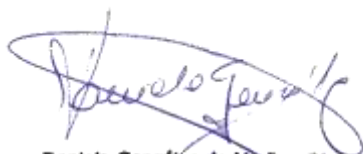
II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la funcionaria, Flavia Karina Vaz Lutz, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 9.293 (pesos uruguayos nueve mil doscientos noventa y tres) mensuales a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio del 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica**